



MinTrabajo
República de Colombia

Prosperidad
para todos

400000-

Bogotá, D.C.,

CIRCULAR- 00000026

12 JUN 2012

PARA: Director del Sena, Superintendente de Subsidio Familiar,
Director de la U.A.E. de Organizaciones Solidarias, Presidente
de Colpensiones

DE: Secretaria General

ASUNTO: Decreto 2140 de junio 16 de 2008

FECHA: Junio 12 de 2012

De manera atenta me permito reiterar el contenido de la Circular No. 041 del 22 de Julio de 2008 por medio de la cual se solicitó dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2140 del 16 de junio de 2008, en el sentido de remitir a este Despacho el listado bimestral de comisiones de viaje al exterior por ustedes solicitadas y el valor pagado por las mismas, con cargo al Tesoro Publico, según el formato anexo.

Cordialmente,


GLORIA OSPINA SORZANO